

SUMARIO

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Mensaje del Presidente del Directorio	Pág. 5
Naturaleza jurídica	Pág. 7
Principales servicios asistenciales	Pág. 7
Dimensiones de la organización	Pág. 8
Ubicación	Pág. 9

GOBIERNO

Estructura operativa	Pág. 10
Misión y valores	Pág. 11
Grupos de interés	Pág. 12

PARÁMETROS DE LA MEMORIA Pág. 13

Período. Balance anterior. Ciclo de presentación de memorias. Cobertura de la memoria. Limitaciones de la memoria. Contactos.

RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Pág. 14

EMPLEADOS Pág. 17

REUNIÓN DE DELEGACIONES Pág. 18

CAPACITACIONES Pág. 19

AFILIADOS Pág. 21

REUNIÓN CON EL GOBERNADOR Pág. 22

CONCIENTIZACIÓN SOBRE PROBLEMAS AUDITIVOS Pág. 23

APORTES Pg. 24

INAUGURACIÓN DE NUEVAS DELEGACIONES Y EDIFICIOS Pág. 26

ASUNCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES Pg. 27

PRESTACIONAL

Centro molecular Pág. 30

Nueva forma de expedición de órdenes Pág. 32

Datos estadísticos de las prestaciones realizadas
Durante el 2014. Internaciones Pág. 33

Nuevos convenios Pág. 35

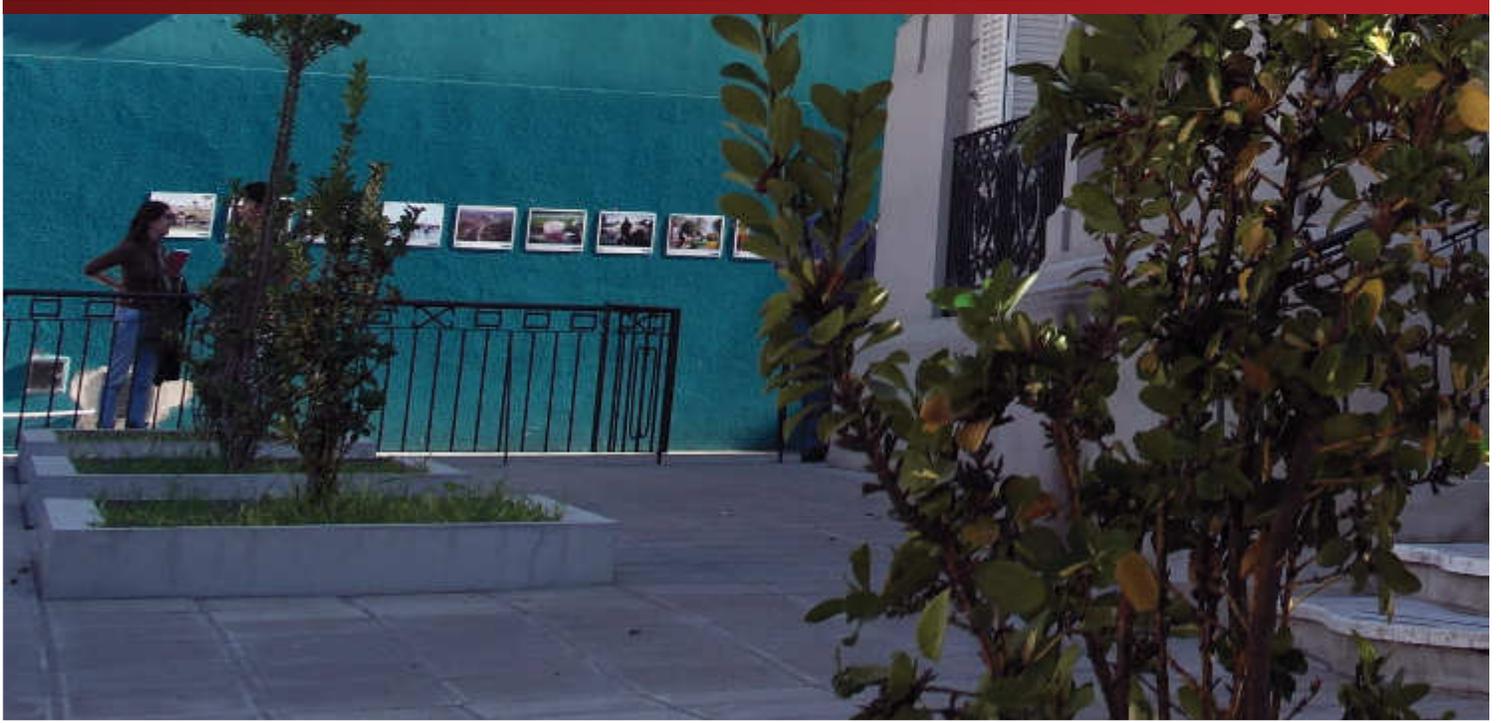
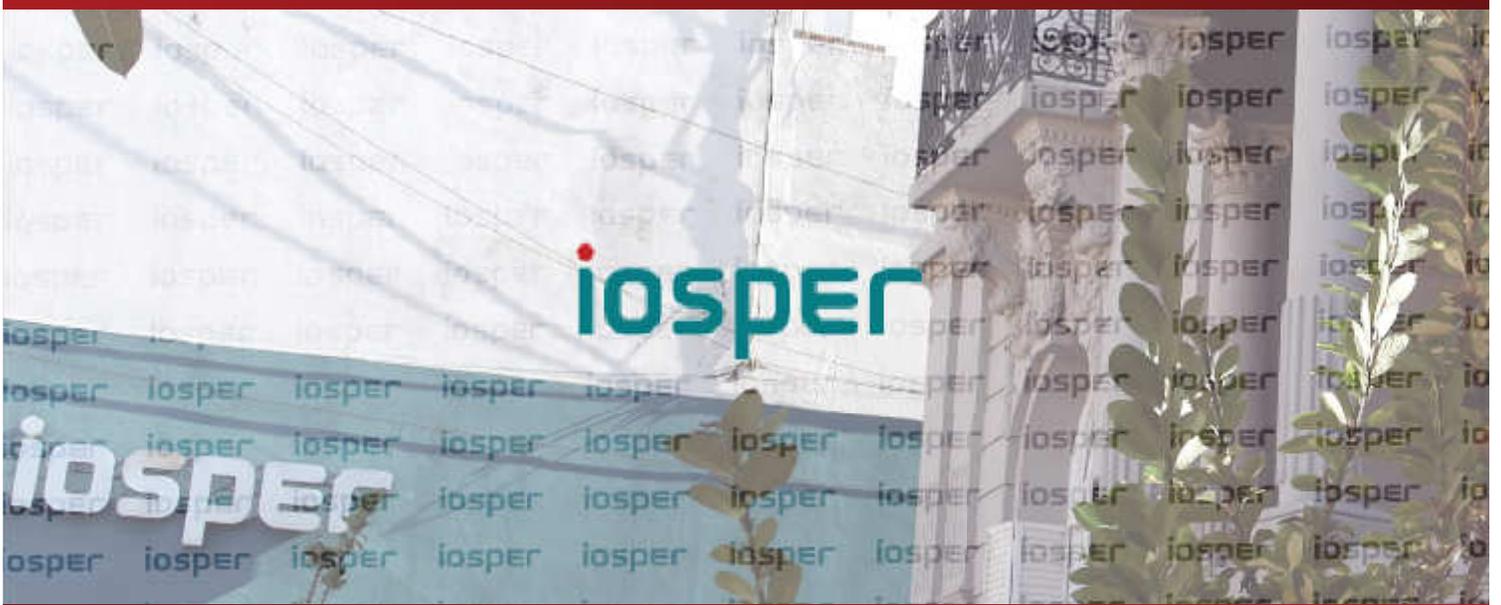
Derivaciones Pág. 36

Fondo voluntario Pág. 40

INDICADORES GRI

Indicadores de desempeño pág. 44

Algunos datos del ejercicio 2014 pág. 46





Fernando Cañete
Presidente del Directorio
del IOSPER

En esta edición renovamos el compromiso de mostrar a la comunidad y a los afiliados de nuestro Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSPER) el Balance Social 2014.

Este ejercicio nos tiene -desde el 28 de julio pasado- como responsables de la conducción política de IOSPER. Tras el proceso electoral llevado a cabo, esta nueva etapa institucional nos otorga legitimidad para integrar el Directorio de la obra social más importante de la provincia.

Ningún dirigente relacionado con IOSPER puede dejar de reflexionar sobre cuál debe ser la búsqueda permanente y hacia dónde orientar las acciones de la cobertura universal de la salud.

Como muchos saben, la

primera decisión que debe tomar el Directorio electo es la elección del Presidente, cargo que me fue otorgado por decisión de la mayoría y que asumí luego de ejercer la Gerencia Prestacional por algo más de un año, desde abril de 2013 a julio de 2014.

Ningún dirigente relacionado con IOSPER puede dejar de reflexionar sobre cuál debe ser la búsqueda permanente y hacia dónde orientar las acciones de la cobertura universal de la salud, la atención centrada en el afiliado y la prestación de servicios integrados.

Sabemos que nuestro esfuerzo es ser 100% universales, 100% equitativos, 100% integrales y 100% eficientes; pero se nos hace muy difícil acompañar la vertiginosa evolución que ha tenido el sistema de salud en estos últimos 10 años, ya que el Instituto se vio económicamente perjudicado con la instrumentación de la política neoliberal de los años 90' que tuvo como único eje financiador del Estado, achicar el ingreso a estamentos como el

nuestro o privatizar lo público.

La reformulación del esquema de aportes que nos encorsetó en esa década ha sido un tema pendiente hasta hoy, que se hizo carne en todos los compañeros integrantes del Directorio. Sin embargo, estoy convencido que con la labor de este equipo se podrá encontrar la herramienta que nos permitirá ser parte de la evolución política de estos 10 años y romper -de esta manera- con viejas recetas económicas.

“Nuestro esfuerzo es ser 100% universales, 100% integrales y 100% eficientes”.

Mientras estuve al frente de la Gerencia Prestacional se vislumbraba como necesaria la reformulación de aportes, ya que la pretensión permanente de los prestadores estaba íntimamente relacionada con el avance de medidas políticas, sociales y prestacionales del sistema de salud. Por eso podía pensarse que tal vez se



produciría progresivamente el desfinanciamiento del Instituto. Indudablemente, en la actualidad nos encontramos inmersos en un escenario muy complejo que, en algunos casos, demora la respuesta que nuestros compañeros afiliados necesitan. Son pocos, pero la meta es que ninguno quede sin contar con la prestación de salud. Además, somos conscientes que debemos tender a la ampliación de servicios, y contar también con previsibilidad financiera.

Fehacientemente se que todas las formulaciones de políticas comienzan con la definición de objetivos (criterios de priorización) y la identificación de las restricciones (determinación de recursos), pero ninguna ecuación puede dar cero si solo aumentamos el componente que significa un

mayor incremento de la inversión en prestaciones.

“Estamos convencidos que más allá de todas estas circunstancias, nuestra atención seguirá estando centrada en el único lugar posible: el afiliado”.

Estamos convencidos que más allá de todas estas circunstancias, nuestra atención seguirá estando centrada en el único lugar posible: el afiliado (que es nuestra razón de ser). Las restantes discusiones carecen de valor político si perdemos esa visión estratégica.

Isaías Fernando Cañete
Presidente del Directorio
del IOSPER

Aportantes		2013	2014
	Provinciales	70.811	72.624
Obligatorios	Municipales	17.193	17.825
	Pasivos	37.380	38.293
Voluntarios	Individuales	3.040	3.463
	Autónomos	11	11
Derivados		732	776
Estado de Situación Patrimonial		2013	2014
Activo	Activo Cte.	146.290.770,32	185.174.634,74
	Activo no Cte.	37.755.448,12	53.935.798,45
Pasivo	Pasivo Cte.	170.979.532,67	292.221.184,97
	Pasivo no Cte.	1.255.471,02	1.470.891,52
Patrimonio Neto		11.811.214,75	-54.581.643,30
Personal		2013	2014
Planta Permanente		489	438
Contratos de Obra		286	222
Contratos de Servicios		-	100



Misión

Brindar la máxima cobertura de salud posible a nuestros beneficiarios, por medio del ordenamiento y coordinación de los servicios públicos y privados sustentables, sobre la base de un sistema solidario, considerando el cumplimiento de leyes especiales para la cobertura de patologías específicas y los que se otorgan en virtud de trámites por vía judicial.

Beneficiarios

IOSPER es esencialmente la Obra Social de los empleados activos y pasivos del Estado Provincial y de los Municipios de Entre Ríos.

Visión

Nos proponemos:

En un contexto de bajos aportes, organizar la cobertura con una amplia red de prestadores, sosteniendo el principio de libre elección con un tejido integrado de servicios garantizando la cobertura, sea en el territorio provincial o fuera de él cuando no se garantice su cobertura.

Intervenir en el desarrollo de un polo científico y tecnológico en salud, participando activamente en la construcción y puesta en marcha del Centro de Medicina

Nuclear y Molecular.

Recuperar los niveles de aportes obligatorios históricos o alcanzar la media de la Seguridad Social Nacional o de las Obras Sociales Provinciales.

Nuestros Valores

Atender universalmente las demandas de servicios de salud. Asegurar la totalidad de la atención de los beneficiarios a través de un sistema que integre la cobertura disponible en la provincia y fuera de ella en los centros referenciales cuando no puedan resolverse localmente la demanda de atención de la salud. Incorporar mecanismos que permitan garantizar la accesibilidad a las prestaciones para el conjunto de beneficiarios.

Transparencia

Queremos que las decisiones y los procesos sean claros y conocidos por todos, en colaboración permanente con los diferentes organismos de contralor, minimizando las asimetrías naturales en el manejo de la información entre los principales actores que intervienen en proceso de atención y financiamiento de las prestaciones de salud: empleados, beneficiarios y

prestadores.

Vocación de Servicio

Poseemos vocación de servicio y nos esforzamos por practicar esa aptitud, teniendo en cuenta la participación en las decisiones de un Directorio integrado por representantes de los agrupamientos de afiliados de la Obra Social.

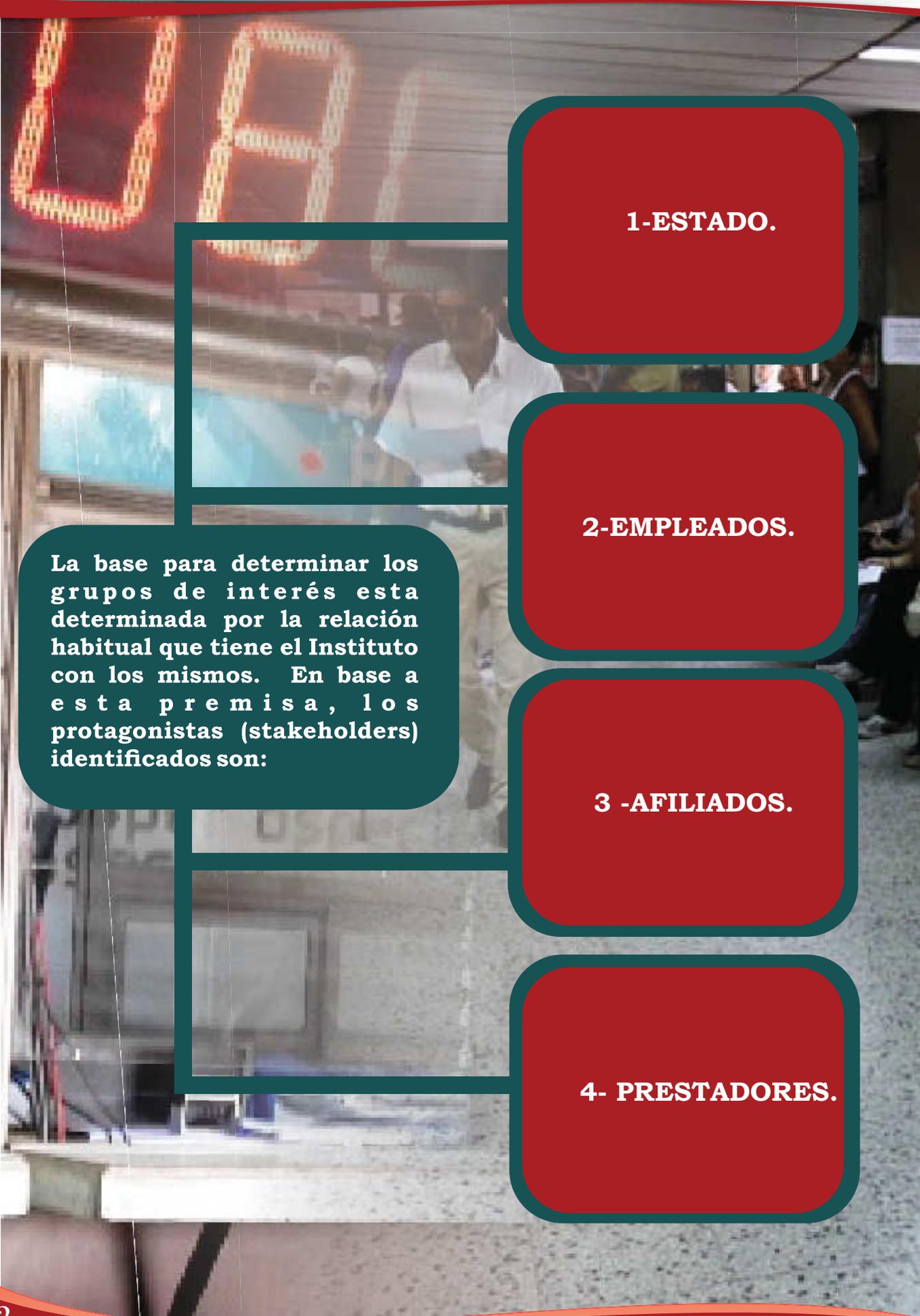
Gestión eficiente

Con el eje en las necesidades de nuestros afiliados nos encontramos en pleno proceso de modernización de las metodologías de atención: incorporación de tecnologías administrativas, mejoras edilicias y una incipiente etapa de crecimiento en la política de personal -reclutamiento y capacitación-.

Política de gestión basada en el diálogo

Buscamos y propiciamos el diálogo en la organización. Escuchar las demandas, expresarnos y compartir nuestros deseos es clave para que la organización en su conjunto esté involucrada en la ejecución de políticas, en consonancia con las decisiones del Directorio.

balance social/b
balance social/b
balance social/b
balance social/b
balance social/b



La base para determinar los grupos de interés esta determinada por la relación habitual que tiene el Instituto con los mismos. En base a esta premisa, los protagonistas (stakeholders) identificados son:

1-ESTADO.

2-EMPLEADOS.

3 -AFILIADOS.

4- PRESTADORES.



:: Período

La información que se incluye en el presente balance corresponde a lo ejecutado en el ejercicio 2014.

:: Balance anterior

El balance anterior tomó los hechos relevantes ocurridos en el año 2013.

:: Ciclo de presentación de memorias

Las memorias se presentan anualmente.

:: Cobertura de la memoria

La presente memoria cubre la totalidad de las operaciones y actividades llevadas adelante por el Instituto a lo largo del ejercicio 2014.

:: Limitaciones de la memoria

No se encontraron limitaciones en la confección de la presente memoria.

:: Contactos

Cr. Arnoldo Schmidt- Gerente de Administración.
Mail: arnoldo.schmidt@iosper.gov.ar

Cr. Mariano Faccendini -
Coordinación Balance Social.
Mail: mariano.faccendini@iosper.gov.ar



Convenio Iosper-Municipio de La Paz

En el marco de la nueva política desarrollada en el Instituto de la Obra Social tendiente a la Promoción y Prevención de la Salud se firmó en el mes de mayo, y por primera vez, un convenio de trabajo conjunto con un municipio de la provincia. Se trata de la implementación de diferentes programas de prevención de adicciones y enfermedades crónicas no transmisibles. “En Entre Ríos nunca existió un hecho parecido, he buscado antecedentes y no he podido encontrar. Es más, creo que en el país nunca se había realizado un convenio de esta magnitud entre una obra social y un municipio”, expresó Silvio Moreyra, Presidente de IOSPER hasta julio de 2014. Los programas se implementarán en distintos centros de salud dependientes de la comuna de La Paz.

Ambulancias para los municipios de Santa Elena y Rosario del Tala

A través del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud de Entre Ríos firmado en el año 2012, IOSPER concretó la

donación de dos ambulancias de mediana complejidad destinada a los Hospitales de Santa Elena y Rosario del Tala. Con esta donación se busca aportar mejoras en las condiciones de seguridad y calidad médica, tanto en situaciones de traslados como en emergencias, medidas que redundarán en mejoras para la salud de la población en general.

Convenio con la Aoter en ortopedia y traumatología

En el mes de marzo, el Instituto de la Obra Social de Entre Ríos y la Asociación de Ortopedia y Traumatología de Entre Ríos (AOTER) arribaron a un acuerdo de prestaciones médico traumatólogicas, cuyo objeto es la cobertura en todos los niveles de complejidad de enfermedades y accidentes del aparato óseo de todos aquellos afiliados al Iosper radicados en la provincia. En la misma reunión se conformó una comisión auditora que acompañará la aplicación del convenio y la adquisición de las prótesis, fijando para ello estándares de calidad y origen de las mismas.

El Iosper y el Ministerio de Cultura y Comunicación

El Ministerio de Cultura y Comunicación de Entre Ríos a través del Instituto Audiovisual implementó la exposición de muestras fotográficas en forma permanente en diferentes espacios públicos de la ciudad. Nos halaga que nuestra Institución, más precisamente el edificio de Casa Central, fuera escogida para iniciar este ciclo de exposiciones fotográficas que tienen por objeto acercar obras de artistas entrerrianos a lugares de gran circulación, difundiendo masivamente nuestro arte.

Primera reunión de obras sociales de la provincia de Entre Ríos

Por iniciativa de nuestro Instituto, el miércoles 24 de septiembre se convocó a una reunión a todas las obras sociales que funcionan en Entre Ríos. Este encuentro tuvo como objeto abordar tres problemáticas que corroe el sistema de salud en la actualidad: el cobro indebido de plus; la judicialización de la salud y la recomendación de prótesis costosas que no se condicen con la necesidad real del afiliado. Participaron de esta reunión los



- “Máximo Victoria” de la Ciudad de Paraná. Resol N° 245/2014-08/09/2014.
- Escuela Secundaria N° 28 “Nuestra Señora de Guadalupe” de la Ciudad de Paraná. Resol. N° 246 – 08/9/2014.
- Club San Lorenzo de la Ciudad de Santa Elena- Resol. N° 1083/2014-22/7/2014.
- Escuela “Juan Pablo” de la ciudad de Santa Elena- Resol. N° 1090/2014-24/07/2014.
- Escuela N° 14 “Maipú” de la ciudad de Santa Elena. Resol. N° 1084/2014-22/07/2014.
- Escuela “Juan Bautista Azorpadó” de la ciudad de Santa Elena. Resol. N° 1081/2014-22/07/2014.
- Instituto Nuestra Señora de Fátima de la ciudad de Santa Elena. Resol. N° 1088/2014-23/07/2014.
- Escuela N° 35 de la ciudad de Santa Elena. Resol. N° 1087/2014-23/07/2014.
- Centro Educativo CE.FO.AR.PE. Centro de Aprendizaje de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Santa Elena. Resol. N° 1082/2014-22/07/2014.
- Escuela N° 102 de la Ciudad de Santa Elena. Resol. 1092/2014-24/7/2014.
- Hogar de Ancianos Santa Rita

- de la ciudad de Santa Elena. Resol. 1089 / 2014 - 24/07/2014.
- Centro Educativo Integral “Manos Amigas” de la ciudad de Santa Elena. Resol N° 1091/2014.24/07/2014.
- Escuela 25 de Mayo de la ciudad de Santa Elena. Resol. 1093/2014-24/07/2014.
- Parroquia Santa Elena. Resol. 1085 / 2014 - 22/07/2014.
- Escuela N° 9 de la ciudad de Santa Elena. Resol. 1086 / 2014 - 23/07/2014.
- Escuela Privada de Educación Integral N° 4 D.I.N.A.D. Resol. 184/2014

Mas de 200 magistrados deberán volver a aportar al iosper

Nuestro Instituto celebró la decisión del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos que dejó sin efecto los acuerdos del 26 de noviembre de 2002 (40/02), y del 5 de marzo de 2003 y sus concordantes. Estos acuerdos permitían que magistrados del poder judicial la eximición de aportes a la obra social (IOSPER).

En sus considerandos, la titular del STJ, Claudia Mizawak, opinó que la situación y el marco socio

económico por el que atraviesan la provincia y su obra social, es diferente a la que imperaba cuando se dictaron las acordadas, y advirtió que ahora existe un mejoramiento de las prestaciones de la obra social provincial.

Por su parte, el titular de la obra social, Fernando Cañete, valoró esta decisión y señaló que “es un gesto de confianza que devolveremos con creces”.

La acordada, lleva la firma de la presidenta del STJ, y los vocales Susana Medina de Rizzo, Carlos Chiara Díaz, Daniel Carubia, Germán Carlomgno, Bernardo Salduna, Leonor Pañeda, Emilio Castrillon y Juan Ramón Smaldone.

Composición del personal a Diciembre 2014		2013	2014
Planta Permanente		489	438
Contratos de Locación de Obra		286	222
Contratos de Locación de Servicios		0	100
Composición del personal por sexo			
Femenino		470	
Masculino		290	
Antigüedad del Personal de Planta Permanente			
0 a 9 Años		99	
11 a 19 Años		27	
20 a 29 Años		183	
Más de 30 Años		129	
Nuevos contratos de locación de servicio durante 2014			
	Femenino		Masculino
Hasta 30 años	27	16	
Entre 31 y 49 años	32	21	
mas de 50 años	3	1	
Nuevos contratos de locación de obra durante 2014			
	Femenino		Masculino
Hasta 30 años	17	14	
Entre 31 y 49 años	12	8	
Más de 50 años	0	4	
Niveles de estudios de los nuevos contratados			
	Locación de Obra		Locación de Servicios
Primarios	3	6	
Secundarios	35	76	
Terciarios	3	7	
Universitarios	14	11	
Empleadas que se licenciaron por maternidad			
Planta Permanente			3
Contrato Locación de Servicio			3
Contrato Locación de Obra			4
Empleados que cuentan con afiliación sindical			
ATE		60	
UPCN		29	
SEOSPER		118	
SEDAPPER		8	
Accidentes de trabajo ocurridos durante el año			
20		En promedio, representaron 36 días de inasistencia.	

:: REUNIÓN DE DELEGACIONES



El 26 de junio se llevó a cabo en la capital provincial la Reunión de Delegaciones de la Provincia, destinada no sólo a fomentar la fluidez y el vínculo intrainstitucional sino también a constituir espacios de trabajo idóneos en donde presentar inquietudes y formas de emprender el quehacer diario en cada localidad.

En esta oportunidad se contó con la colaboración de la Profesora Damiana Urruzola, quien llevó adelante la charla taller “*Introducción a los Nuevos Paradigmas de la Comunicación*”. El encuentro comenzó con una propuesta que integró y articuló aportes de distintos ámbitos como las neurociencias cognitivas aplicadas, ciencias de la comunicación, ontología del lenguaje y la programación neurolingüística (PNL), y tuvo como objetivo facilitar a los participantes herramientas para descubrir el potencial como seres humanos e iniciar un cambio personal y laboral, estableciendo una relación armónica en todos los ámbitos de contacto interpersonal, en beneficio de los afiliados.

El segundo encuentro tuvo lugar



en la sede de AMPOSER el 1º de agosto de 2015. En esta oportunidad, se realizó la presentación de las nuevas autoridades, quienes renovaron el compromiso de trabajar mancomunadamente en pos de una mejor Obra Social.

Además, en este encuentro se presentaron nuevas formas de trabajo de el Departamento Afiliaciones y la Dirección de Informática del organismo. También, la Dirección Técnica Médica, el Departamento Prestaciones y el Programa Integral de Discapacidad (PID) informaron sobre la implementación de las prácticas

que prescindirán de previa auditoría médica a partir de esa fecha. Estos encuentros constituyen instancias enriquecedoras de trabajo de fundamental importancia para el personal de nuestra Obra Social.





Durante el ejercicio se destacan las siguientes actividades relacionadas a la mejora de capacidades y desempeño del personal:

Capacitación en la UNER-personal de Casa Central

A partir de abril y con una duración de ocho meses, 108 horas presenciales y 24 virtuales, personal de la Institución realizó el curso-posgrado sobre “Gerenciamiento y liderazgo del talento humano”, dictado en la Facultad de Ciencias Económicas (UNER) de Paraná. Como es habitual, IOSPER fomenta la capacitación de su personal y la optimización de las

competencias personales y este año, tuvo el agrado de extender los cupos de participación, siendo 17 la cantidad de agentes interesados en formarse en dicha oportunidad.

Se brindó formación en torno a los nuevos paradigmas organizacionales y capacitación sobre liderazgo y gerenciamiento.

El curso brindó formación en torno a los nuevos paradigmas organizacionales y capacitación

sobre liderazgo y gerenciamiento, abocado al logro de los resultados planteados por cada organización.

En esta edición participaron los agentes Silvio Gavilán (Asesoría Legal), María Belén Díaz, Silvana Judith Gareis Penco, Nahuel Alejandro Ramos y Guillermo Sebastián Sanguinetti (Dirección de Informática), Silvia Obertello, Margarita Galarza y Carina Isaurralde (Dirección de Despacho), Jorge Leguizamón (Presidencia), Francisco Gómez y Gustavo Colignón (Medicamentos), Raúl Díaz (Control del Gasto), Emanuel Gauna, Vanesa Ojeda, Fiorella Valentinuz, Fabricio Zandomeni y Marcelo Bovier (Dirección de Ingresos).

Capacitación para el personal de la delegación de Concordia y zona de influencia

Desde abril hasta noviembre de 2014 se llevaron a cabo en la ciudad de Concordia dos actividades de capacitación:

- 1- Para el personal en general, un programa denominado “Optimizando la comunicación”, de Capacitación In-Company, orientado a obtener resultados personales y organizacionales.





2- El otro estuvo dirigido al Delegado y el Subdelegado de la Delegación Concordia, sobre “Nuevos paradigmas para la transformación personal”.

El programa “Optimizando la comunicación”, tuvo como objetivos facilitar herramientas para:

- Descubrir el potencial que tienen los trabajadores para iniciar y gestionar el cambio personal y laboral.

- Revelar el potencial para iniciar y establecer una relación armónica en todos los ámbitos de contacto interpersonal.

- Adquirir herramientas para desaprender viejos modelos y reaprender nuevas maneras de hacer.

- Mejorar la capacidad de comunicación y de acción hacia resultados.

- Desarrollar un mayor sentido de compromiso y pertenencia a su equipo de trabajo y a la organización.

- Mejorar la calidad de vida personal y/o laboral.

Se realizó con la participación de la totalidad de los agentes con desempeño en la Delegación Concordia y otros puntos de atención bajo su zona de influencia, en nueve encuentros

de tres horas cada uno.

Descubrir el potencial que tienen como seres humanos para iniciar y gestionar el cambio personal y profesional / laboral.

La segunda capacitación, denominada “Nuevos paradigmas para la transformación personal”, estuvo dirigida al Delegado y el Subdelegado de la Delegación de Concordia, con el objetivo de fortalecer actitudes y competencias.

El dictado se efectuó con un encuentro semanal de tres horas, durante siete meses.

27° Olimpiadas de Obras Sociales

En las 27° Olimpiadas de Obras Sociales Provinciales, que se realizaron en Villa Gesell del del 24 al 29 de noviembre, el presidente del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) de la provincia de Buenos Aires, y del Consejo de Obras y Servicios

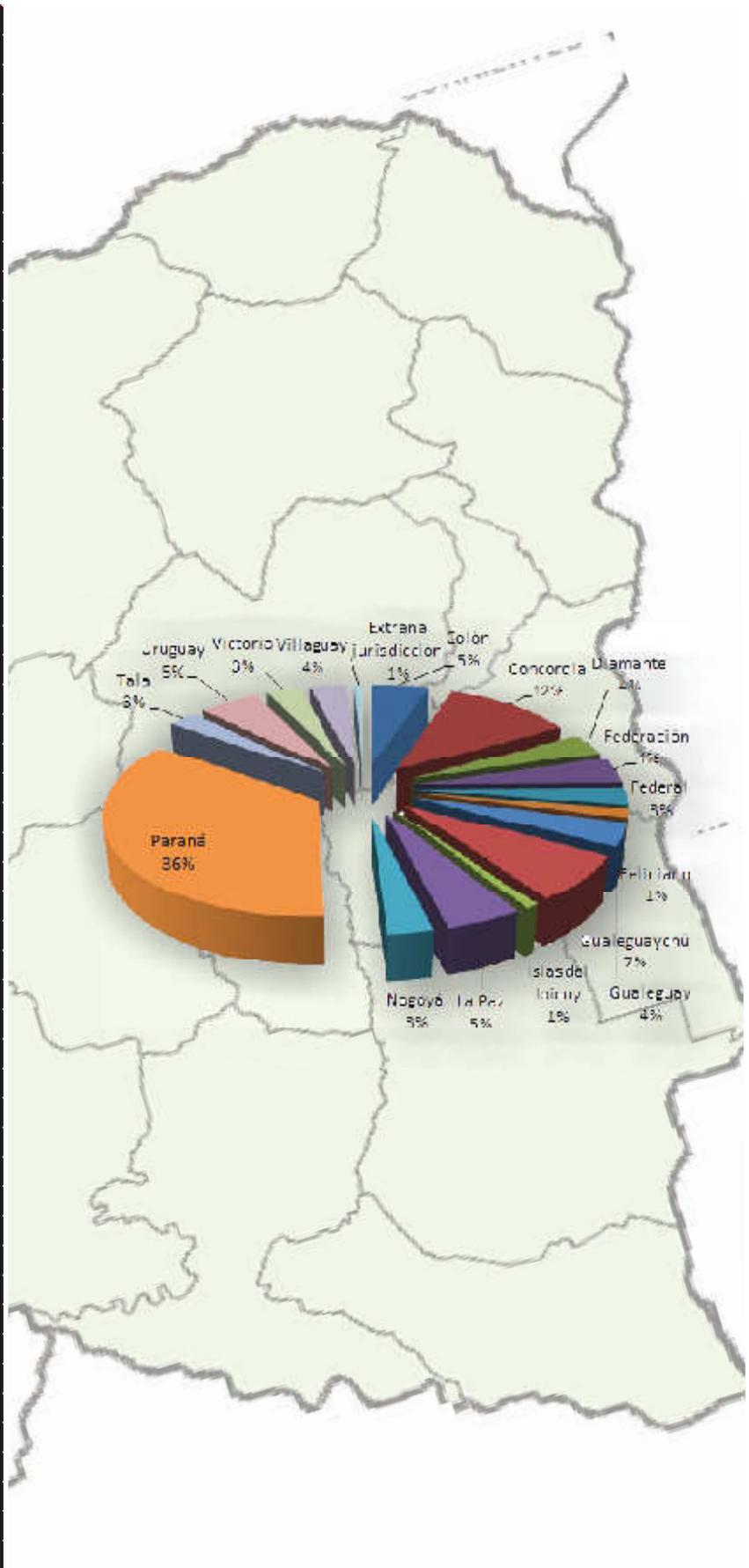
Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA), Antonio La Scaleia, afirmó en la apertura de la actividad que se realiza todos los años, que “este evento deportivo busca compartir la fuerza del sistema solidario de salud”.

El encuentro concentró a más de 1240 empleados estatales de 23 provincias del país, quienes del 24 al 29 de noviembre participaron de diferentes disciplinas deportivas.

Tal como ocurrió en años anteriores, la actividad contó con la participación de 60 representantes de nuestra obra social, que compitieron en diversas disciplinas como hockey femenino, fútbol masculino, bochas femeninas, maratón y atletismo femenino y masculino, pesca femenino y masculino, tenis y natación. Cabe destacar la importancia que tienen estos encuentros para fortalecer lazos y compartir experiencias.



AFILIADOS BENEFICIARIOS		Año 2014
Colón		15.179
Mujeres		6.744
Varones		8.435
Concordia		33.775
Mujeres		19.148
Varones		14.627
Diamante		10.658
Mujeres		5.955
Varones		4.703
Federación		12.466
Mujeres		7.011
Varones		5.455
Federal		7.625
Mujeres		3.469
Varones		4.156
Feliciano		4.270
Mujeres		2.336
Varones		1.934
Guauguay		11.543
Mujeres		6.489
Varones		5.054
Guauguaychú		21.751
Mujeres		9.335
Varones		12.416
Islas del Ibicuy		2.438
Mujeres		1.089
Varones		1.349
La Paz		14.567
Mujeres		6.449
Varones		8.118
Nogoyá		8.614
Mujeres		4.923
Varones		3.691
Paraná		103.493
Mujeres		44.609
Varones		58.884
Tala		7.438
Mujeres		4.120
Varones		3.318
Uruguay		15.707
Mujeres		6.397
Varones		9.310
Victoria		8.939
Mujeres		5.075
Varones		3.864
Villaguay		10.408
Mujeres		4.529
Varones		5.879
Extraña jurisdicción		2.246
Mujeres		744
Varones		1.502
TOTAL GENERAL		291.117



:: REUNIÓN CON EL GOBERNADOR



En el mes de agosto, el Gobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarri, recibió a los integrantes del nuevo directorio de IOSPER, y acordó con ellos seguir trabajando en conjunto para fortalecer a la prestadora de salud, que cuenta con casi 300.000 afiliados. En el encuentro también se analizó el avance de la obra del Centro de Medicina Nuclear y Molecular que se construye en Oro Verde.

Cañete: “la visita fue para presentarse ante el mandatario y para expresar que hemos visto con mucha gratitud la decisión política que tomó”.

Por su parte, el Gobernador expresó su predisposición para que esta labor mancomunada termine fortaleciendo a la obra social, en beneficio de todos sus afiliados.

Tras la reunión, el Presidente del Directorio, Fernando Cañete, señaló que la visita fue para presentarse ante el mandatario y para “expresar que hemos visto con mucha gratitud la decisión política que tomó de haber convocado a elecciones, de que siga confiando en que la obra social sea conducida por los trabajadores y administrada por un cuerpo colegiado de directores, que electos por cada uno de los estamentos, o sea que casi 300.000 afiliados tienen en su representación un directorio que es obrero”.





“La realización de encuentros como éste contribuyen a canalizar las acciones de prevención,” dijo Cañete.

Ratificando las políticas de prevención tendientes a mejorar la calidad de vida de sus afiliados, el IOSPER realizó una charla destinada a personas adultas mayores sobre presbiacusia. El encuentro se llevó a cabo en el Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Paraná y tuvo como eje principal educar y crear conciencia en pos de la prevención de futuros trastornos auditivos.

La disertación estuvo a cargo del especialista en otorrinolaringología Carlos Elías Albornoz, y las fonoaudiólogas Fabiana Troncoso y María Laura Inchausti, esta última, profesional de la Dirección Técnica Médica del Iosper. La charla enfatizó la importancia de los controles periódicos denominados “audiometrías”, que permiten observar el estado de la audición.

Al respecto, cabe aclarar que el IOSPER tiene el Fondo Voluntario para Servicios Especiales que contempla la cobertura de los audífonos en un 100 % y por el cual ya van entregados en el año cerca de 480 audífonos, como así también la compra de cuatro implantes cocleares.

Un caso testigo

Un implante coclear cambió notablemente la vida de María Isabel Rodríguez, afiliada a la Obra social. “Me hice el implante hace tres años y medio; entonces escuchaba con un solo oído y me valía de un audífono, pero cuando fui a consultarle al médico me dijo que tenía una sordera bilateral profunda y severa, lo que él me aconsejaba era un implante coclear”. El

implante coclear vale 200.000 pesos por oído, además del costo de las pilas y calibración que debe realizarse el paciente para prevenir inconvenientes. “Me cambió la vida, y no podría estar hablando con nadie si no lo tuviera. El IOSPER se hizo cargo de todo, y además me cubre el valor de las pilas, y la calibración, casi en su totalidad”.

Dato

La Coordinación de Fonoaudiología del Instituto realizó en el año las siguientes tareas: asesoramiento personalizado a afiliados con hipoacusia e intervención en el proceso administrativo de compra de audífonos e implantes cocleares, entre otras acciones.





El universo prestacional se financia mayoritariamente con los aportes realizados por el Estado en conceptos de aportes patronales y personales correspondientes a los

trabajadores activos y pasivos que se desempeñan en el ámbito de la administración pública. Los recursos del presente ejercicio son:

	Año	
	2013	2014
Aportes Afiliados Obligatorios	765.605.064,68	1.083.632.319,53
Aportes Afiliados Voluntarios	11.559.287,67	17.914.680,68
Coseguros por Serv. Asistenciales	61.664.961,82	73.285.971,98
Fondo Voluntario para Serv. Especiales	80.541.353,63	109.412.616,99
Recursos por Convenio de Reciprocidad	448.676,50	580.682,60
Ingresos por Otros Servicios	20.940,00	53.265,00
Total	919.840.284,30	1.284.879.536,78

Un dato a tener en cuenta: IOSPER tiene los aportes más bajos del país y es ésta su principal fuente de financiamiento. Como se observa en el cuadro siguiente, por los

trabajadores activos recibe 7 % en concepto de aportes patronales y personales, aunque para los pasivos, el aporte patronal se reduce al 2 %.

Obras Sociales Provinciales	Aportes y Contribuciones			Total
	Personal	Personal c/ cargas de familia	Patronal	
ISSS-SEROS	3,00%		4,00%	7,00%
IOSPER – Aportes de Activos	3,00%		4,00%	7,00%
IOSPER – Aportes de Pasivos	3,00%		2,00%	5,00%
ISS-SEMPRE (Servicio Médico Previsional)	3,50%	6,00%	4,50%	8,00%
DOSEP (Dirección de Obra Social del Estado Provincial)	4,00%		4,00%	8,00%
OSEP (Obra Social de los Empleados Públicos)	4,50%		4,00%	8,50%
IOMA (Instituto Obra Médico Asistencial)	4,50%		4,50%	9,00%
APROSS (Administración Provincial del Seguro de Salud)	4,50%		4,50%	9,00%
IASEP	5,00%		4,00%	9,00%
IPROSS (Instituto Provincial del Seguro de Salud)	3,50%		5,50%	9,00%
IPS (Instituto Provincial de Salud)	4,00%		5,00%	9,00%
IPSA	3,50%		5,50%	9,00%
IPAUSS	3,00%		6,00%	9,00%
IPSST	4,50%		4,50%	9,00%
APOS	4,10%		5,50%	9,60%
IOSCOR	6,00%		4,00%	10,00%
ISJ	4,00%		6,00%	10,00%
IPS (Instituto de Previsión Social)	5,00%		5,00%	10,00%
CSS (Caja de Servicios Sociales)	4,00%	6,40%	6,00%	10,00%
IOSEP	5,00%		5,00%	10,00%
IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)	4,50%		6,00%	10,50%
OSEP (Obra Social de los Empleados Públicos)	3,00%		9,00%	12,00%
ISSN (Instituto de Seguridad Social de Neuquén)	5,00%		7,00%	12,00%
INSSSEP (Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos)	6,50%		6,50%	13,00%



Con gran alegría, el Directorio de Iosper, acompañado por el Ministro de Gobierno, Adán Humberto Bahl; la intendenta de Diamante, Claudia Gieco; el diputado Juan Carlos Darrichón y demás autoridades, se dieron cita en Strobel para inaugurar allí una nueva delegación del organismo.

“Esta delegación representa el compromiso que tiene el actual directorio, de estar siempre al lado de los afiliados y darles las respuestas que ellos necesitan. Sabemos que hay dificultades pero vamos a poner todo nuestro empeño para que aquel que necesite la obra social, la tenga”, afirmó el Presidente de IOSPER, Fernando Cañete, en la inauguración.

La nueva Delegación funcionará en las instalaciones del Centro de Jubilados, lo que demuestra que cuando hay voluntad de trabajo en conjunto, se logran más y mejores resultados. Esta nueva delegación brindará mayor celeridad en todos los trámites que deban realizar nuestros afiliados de esta localidad, y permitirá una mayor accesibilidad a la salud.

En la Delegación de Colonia Avellaneda, inaugurada en 2014 para afrontar el incremento poblacional del lugar, se garantizó a los afiliados una mejor y pronta atención gracias a la incorporación de un nuevo personal destinado a la línea de cajas y atención al público. Esta medida, vigente a partir de noviembre de 2014, repercute favorablemente en la agilización de los trámites dado que a dicha delegación concurren además afiliados oriundos de Sauce Montrull y La Picada, entre otras localidades.

Por otra parte, la Delegación de Tabossi se trasladó a un inmueble ubicado en calle Belgrano 260 de esa localidad para acrecentar las comodidades y mejorar así la atención de los afiliados.

En Villa Libertador San Martín, se amplió notoriamente la capacidad de la delegación gracias a la incorporación de un nuevo local adyacente a la anterior delegación.



De acuerdo a lo que estipula el reglamento Institucional, se llevaron adelante -con total normalidad- las elecciones para el cambio de autoridades. Este suceso ocurre cada cuatro años y somete a los afiliados pertenecientes a cada una de las reparticiones a elegir democráticamente un representante para integrar el Directorio de IOSPER.

En esta oportunidad los resultados fueron los siguientes:

Empleados IOSPER		Votos
Lista 66		452
Lista 7		125
Lista 22		56
Activos del Poder Ejecutivo		
Lista 9		3452
Lista 2		1795
Lista 1		1680
Lista 37		617
Activos del Poder Ejecutivo Docente		
Lista 15		4144
Lista 11		3307
Activos del Poder Legislativo y Judicial		
Lista 6		688
Activos de los Municipios		
Lista 111		2583
Lista 8		2430
Lista 10		2029
Pasivos		
Lista 3		2659
Lista 42		788
Activos y Retirados de la Policía de la Pcia de E.Ríos		
Lista 20		3564

DECRETO N° 2265 GOB
Expediente N° 1603342/14

25 JUL 2014

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

PARANA.

VISTO:

Los comicios celebrados el día 11 de Julio de 2014 para la elección de los nuevos autoridades del Directorio del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (I.O.S.P.E.R.); y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del acta de escrutinio definitivo labrada por la Junta Electoral para las Elecciones del I.O.S.P.E.R., en fecha 17 de Julio del corriente año y que obra agregada en autos, habiendo sido resueltas todas las impugnaciones presentadas por los distintos agrupamientos, se procedió a realizar el cómputo total que arrojó el escrutinio definitivo por Agrupamiento y por Lista; y

Que en el Agrupamiento "Empleados del I.O.S.P.E.R."; la Lista N° 68 obtuvo 452 sufragios válidos, la Lista N° 7 obtuvo 125 sufragios válidos, y la Lista N° 22 obtuvo 56 sufragios válidos; y

Que en el Agrupamiento "Activos del Poder Ejecutivo"; la Lista N° 9 obtuvo 3.452 sufragios válidos, la Lista N° 2 obtuvo 1.795 sufragios válidos, y la Lista N° 37 obtuvo 617 sufragios válidos; y

Que en el Agrupamiento "Activos del Poder Ejecutivo Docente"; la Lista N° 14 obtuvo 1.680 sufragios válidos, y la Lista N° 11 obtuvo 3.307 sufragios válidos; y

los comicios electorales llevados adelante el 11 de Julio pasado, en su totalidad, y en su consecuencia, se designaron a las autoridades pertinentes:

DECRETO N° 2265 GOB
Expediente N° 1603342/14

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Designar a los Directores Titulares y Suplentes del Instituto de Obra Social y a los Directores Titulares y Suplentes de los Comités de Obra Social en virtud de los resultados que resultaron electos en virtud de los comicios celebrados el día 11 de Julio del corriente año, según el siguiente detalle:

T.P.E.
NOMEZ, DNI N° 18.007.513
NOMEZ, DNI N° 13.690.877
DNI N° 17.257.200
DNI N°

De acuerdo al artículo primero del Decreto N° 2265 Gob., se designa Directores Titulares y Suplentes de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos, a los postulantes que resultaron electos en los comicios llevados a cabo el 11 de julio del corriente año, según el siguiente detalle:

Agrupamiento Empleados IOSPER:

Director Titular: Señora Viviana Sánchez.
Director Suplente: Señor Guillermo Gegenschatz.

Agrupamiento Activos del Poder Ejecutivo:

Director Titular: Señor Ariel De La Rosa.
Director Suplente: Señor Felipe Fabián Monzón.

Agrupamiento Activos del Poder Ejecutivo Docente:

Director Titular: Señor Marcelo Pagani.
Directora Suplente: Señora Teresa Ester Maye.

Agrupamiento Activos del Poder Legislativo y Judicial:

Director Titular: Señor Isaías Fernando Cañete.
Director Suplente: Señor Silvio Alejandro Moreyra.

Agrupamiento Activos de los Municipios:

Director Titular: Señor Adrián Eduardo Gómez.
Director Suplente: Señor Jorge Alejandro Brocado.

Agrupamiento Pasivos:

Director Titular: Señor Ricardo José Bertonchini.
Director Suplente: Señor Ramón Alberto Marchessi.

Agrupamientos Activos y Retirados de la Policía de la Provincia de Entre Ríos:

Director Titular: Señor José Fermín Beltzer.
Director Suplente: Señor Juan Ramón Rosatelli.

Ya en sus funciones, los Directores electos designaron mediante Resolución de Directorio N° 1, del 28 de julio de 2014, como Presidente de la Institución al representante de Activos del Poder Legislativo y Judicial, Fernando Cañete; como Presidente Interino Primero a Marcelo Pagani, y como Presidente Interino Segundo, a Ricardo José Bertonchini, por el periodo 2014-2018.

El Directorio llevó a cabo durante el ejercicio un total de 43 reuniones, de las cuales 21

fueron de la actual gestión. Los encuentros se desarrollaron con absoluta normalidad de acuerdo al reglamento vigente. De esos cónclaves se destacan las siguientes medidas:

- Cambio en la modalidad en las autorizaciones de ciertas prácticas, pudiendo ser requeridas sin la intervención previa de nuestros auditores.
- Puesta en funcionamiento del Servicio de Expedición de Órdenes (SEO).
- Mejoras en los subsidios en efectivo para pañales, transportes, cuidadores, entre otros reconocimientos.
- Aprobación, a instancias de la auditoría odontológica, de módulos quirúrgicos de Segundo Nivel.
- Disposición para trámites de medicamentos bajo los planes B.8.1. y B.8.2, ampliando a seis meses el periodo de autorización, lo que evita gastos en recetarios y órdenes de consulta.
- Entre Ríos participa activamente en la mesa de dirigentes del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA). El titular de IOSPER, Fernando Cañete, es Secretario General de la organización.



Agrupamiento Empleados IOSPER:

Directora Titular: Señora Viviana Sánchez.
Director Suplente: Señor Guillermo Gegenschatz.



Agrupamiento Activos del Poder Ejecutivo:

Por decreto 4017/14 GOB., del 5 de noviembre de 2014, se aceptó la renuncia del Dr. Ariel De la Rosa como Director Titular de IOSPER. Por Decreto 4095/14 GOB, del 5 de noviembre de 2014, se designó al Sr. Felipe Fabián Monzón como Director Titular.



Agrupamiento Activos del Poder Ejecutivo Docente:

Director Titular: Señor Marcelo Pagani.
Directora Suplente: Señora Teresa Ester Maye.



Agrupamiento Activos del Poder Legislativo y Judicial:

Director Titular: Señor Isaías Fernando Cañete.
Director Suplente: Señor Silvio Alejandro Moreyra.



Agrupamiento Activos de los Municipios:

Director Titular: Señor Adrián Eduardo Gómez.
Director Suplente: Señor Jorge Alejandro Brocado.



Agrupamiento Pasivos:

Director Titular: Señor Ricardo José Bertonchini.
Director Suplente: Señor Ramón Alberto Marchessi.



Agrupamientos Activos y Retirados de la Policía de la Provincia de Entre Ríos:

Director Titular: Señor José Fermín Beltzer.
Director Suplente: Señor Juan Ramón Rosatelli.



A fines de 2009, IOSPER impulsó la idea de instalar en la Provincia un Centro de Medicina Nuclear, para generar beneficios no sólo para nuestros afiliados, sino también para toda la región. Su importancia radica en que permitiría detectar alteraciones mucho antes de que las enfermedades sean clínicamente observables, con la utilización de cantidades muy pequeñas de radio-fármacos, para examinar la función y estructura de los tejidos celulares presentes en los órganos del cuerpo humano y para establecer diagnóstico a nivel celular.

El entonces Presidente de nuestro Instituto Silvio Moreyra, junto con el Dr. Marcelino Iglesias (Asesor de la Presidencia) fueron los encargados de impulsar el proyecto de manera simultánea, entre el Gobierno de Entre Ríos y el Centro Nacional de Energía Atómica (CNEA). Lo positivo fue que encontraron en las autoridades de esos estamentos el respaldo político necesario para avanzar en el ambicioso proyecto.

En segunda instancia se buscó el apoyo del Dr. Valentín Ugarte (Fundación Escuela Medicina

Nuclear-Mendoza) y del Ing. Diego Passadore (Fundación Centro de Diagnóstico Nuclear-CABA), quienes desde un primer momento se comprometieron a aportar sus conocimientos. A la iniciativa se sumó también la Facultad de Ingeniería, en la figura de su decano, Ing. Gabriel Gentiletti, quien abrió las puertas de la Casa de Estudios para explicar nuestros proyectos e inclusive, organizar charlas debates con los alumnos.

En sintonía con el proyecto, el Gobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarri, firmó en 2010 el acuerdo con la Presidenta de la CNEA, Lic. Norma Luisa Boero, estableciendo las relaciones formales de cooperación en lo que se refiere a investigación y desarrollo, servicios tecnológicos, capacitación de recursos humanos y capacitación laboral, en el marco de sus actividades específicas y de construcción y puesta en marcha del Centro de Medicina Nuclear y Molecular en la Provincia.

Urribarri consideró entonces que esta trascendente iniciativa, la tercera en su tipo en el país (sólo existen centros en Mendoza y Capital Federal), traería para la

provincia no sólo beneficios en cuanto a la calidad de la atención médica sino que transformaría a la localidad de Oro Verde, donde se construye el Centro, en un centro de referencia tecnológico. Un año después se aprobó el Decreto 1314/11, que puso en marcha este gran sueño.

La puesta en marcha

En el año 2012 la puesta en marcha del proyecto se concretó con la Ley 10177, en la que el Gobierno cedió a IOSPER un terreno ubicado en el límite entre Paraná y Oro Verde para construir el Centro de Medicina Nuclear, en conjunto con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

Antes de finalizar el año se abrieron los sobres con las propuestas para comenzar la construcción, que tenía prevista una inversión cercana a los 38 millones de pesos. En ese aspecto, IOSPER asumió el compromiso de la inversión edilicia, mientras que la CNEA del equipamiento e instalaciones.

La estructura

El proyecto contempla que el edificio, de 3.500 metros cuadrados, cuente con servicios de oncología clínica,



Siguiendo con el proceso de dinamización de la obra social, a partir de julio se tomó la decisión de prescindir de la auditoría previa para determinadas prácticas ambulatorias.

Las primeras prácticas incluidas en esta oportunidad fueron las siguientes:

- Placas radiográficas
- Ecografías
- Cardiología
- Biopsias en general
- Toma y extracción de PAP
- PAP
- Colposcopia común
- Mamografía

Esta acción beneficia directamente al afiliado, ya que le brinda mayor celeridad en los trámites que debe hacer de manera presencial en la obra social.

También debemos mencionar que en el presente ejercicio se introdujeron cambios en la modalidad de compra de los medicamentos por parte del afiliado. Otrora, era imprescindible adquirir un recetario en la Delegación para cualquier tipo de medicamento que le prescribiera su médico, sea

éste ambulatorio (ocasional) o crónico (por ejemplo diabetes).

Actualmente, basta la sola prescripción del profesional para la aplicación del descuento en la compra de medicamentos, dejando el exclusivo uso del recetario para los pacientes con medicación crónica.

Esta decisión institucional fue motivada por dos causas: la primera de ellas es otorgar al afiliado mayor rapidez en la atención y la segunda, la firme convicción de contribuir al cuidado del planeta, a través del menor consumo de papel.





Mes	ACLER	HOSPITALES	DEMÁS*
Enero	2.313	386	498
Febrero	2.240	359	442
Marzo	2.609	400	464
Abril	2.310	385	446
Mayo	2.832	449	494
Junio	2.417	444	507
Julio	2.595	457	515
Agosto	2.857	472	488
Septiembre	2.545	491	490
Octubre	2.698	483	526
Noviembre	2.811	402	459
Diciembre	2.561	272	358
TOTAL	30.788	5.000	5.687

*Demás = Cir; Caice; Mirasol; Cener; Fresenius Medical Care; Centro Privado del Riñon; Iner Siglo XXI; Uniter; Alcec y Fusea.

Rango de edades y concepto de internación

ACLER	Clínicas	Quirúrgicas
De 0 a 30 Años	2579	5274
De 31 a 60 Años	4776	7888
Mayores de 60 Años	6187	4084
Totales	13.542	17.246



Gracias a la permanente comunicación que existe entre el Instituto, los prestadores y afiliados, y con el objetivo de alcanzar la mejor cobertura posible en esta etapa de la vida, se reemplazó el análisis de orina completa en el primer trimestre por el urocultivo, y se eliminaron el coagulograma y la glucemia, según el pedido de médicos y bioquímicos auditores.

Además, se incorporó en la primera etapa del embarazo una orden adicional entre la octava y la décimo segunda semana de gestación. Cabe recordar la primera consulta del Plan Materno recién era a partir de la semana 12, lo que brinda la oportunidad a la embarazada de realizarse los estudios complementarios de manera precoz.

Desde su implementación, nuestros afiliados han valorado positivamente el Plan, ya que mantiene a la futura mamá con los controles necesarios, de acuerdo a cada etapa de su embarazo.

Sin embargo, reconocemos que en los últimos meses hubo cierta disconformidad por la demora en la entrega de chequeras y

elementos del Plan. El primer problema se solucionó otorgando de manera gratuita por línea de caja las prestaciones correspondientes a la chequera, y el segundo, se solucionó gradualmente.

Elementos (ajuares y pañales) entregados

Primer mes 90 Pañales	2.730
Segundo mes 90 Pañales	2.665
Tercer mes 90 Pañales	2.594
Cuarto mes 90 Pañales	2.541
Quinto mes 90 Pañales	2.461
Sexto mes 90 pañales	2.269
Septimo mes 48 Pañales	2.016
Octavo mes 48 Pañales	1.908
Noveno mes 48 Pañales	1.570
Decimo mes 48 Pañales	1.487
Decimo primer mes 48 Pañales	1.177
Decimo Segundo mes 48 Pañales	1.076
Ajuares	2.729



Durante el año 2014 hemos celebrado convenio con los siguientes prestadores:

- Clínica de Ojos: aprobado por Resolución D 005/14 vigente desde el mes de enero de 2014.
- Litoral Asistencia Médica SRL: aprobado por Resolución D 184/14 vigente desde el mes de agosto de 2014. Fin: internación domiciliaria para afiliado con discapacidad.
- Hogar María Natalia de la Asociación CRECER: aprobado por Resolución D 109/2014. Fin: atención a niños y adultos con discapacidad severa.
- Asociación Civil Amigos: aprobado por Resolución D 104/2014. Fin: brindar transporte para niños con discapacidad.
- Analía Beatriz Gallo: aprobado por Resolución D 027/14 vigente desde el mes de enero. Fin: brindar transporte para niños con discapacidad.

- Cabe mencionar que se celebraron nuevos convenios individuales con médicos, kinesiólogos y nutricionistas. Se renovaron convenios ya firmados con anterioridad como es el caso de la Fundación Sanidad Naval, entre otros, y se incrementaron los valores de los convenios ya firmados.



Con respecto al Transplante de Órganos, y en el marco del trabajo conjunto de la Obra Social con el INCUCAI y el CUCAIER, durante 2014 se efectivizaron 19 trasplantes de córneas, 11 trasplantes renales y cinco trasplantes hepáticos. En la actualidad hay 40 pacientes en proceso de inscripción y 60 en lista de espera.

Estadística de pacientes derivados

Mes	Pacientes con continuidad en tratamientos	Pacientes derivados por primera vez
Enero	122	43
Febrero	138	36
Marzo	144	38
Abril	152	33
Mayo	155	34
Junio	155	39
Julio	164	41
Agosto	163	35
Septiembre	168	38
Octubre	177	43
Noviembre	174	39
Diciembre	173	39
Totales	1885	458

Datos estadísticos de prácticas realizadas en el año 2014

Práctica Bioquímicas				
Rango etario	De 0 a 30 Años	De 31 A 60 Años	De 61 a mas	Total General
Total general	378.915	754.234	502.627	1.635.776

Practicas Varias *				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	452	608	482	1.542

* TESTIFICACION TOTAL, CROMATINA SEXUAL -EN MUCOSAS O SANGRE-, HORMONOTERAPIA, QUIMIOTERAPIA, TERAPIAS BIOLOGICAS AMBULATORIAS. Entre otras prácticas

Ecografías				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	18.269	25.377	16.231	59.877

Radiografías				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	40.498	100.988	48.767	190.253

Tomografías				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	1.359	6.137	4.520	12.016

Resonancias				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	2.209	6.113	2.780	11.102

Densitometría				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	28	1.450	1.321	2.799

Pract. cardiología				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	9.174	18.831	13.395	41.400

Pract. anatomía patológica				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	6.417	19.937	12.990	39.344

Pract. anestesia				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	1501	7233,5	6245,36	14.980

Pract. neurología				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	1.174	1.559	1.350	4.083

Pract. Oftalmológicas				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	15.892	20.956	16.475	53.323

Pract. gastroenterología				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	603	4.187	2.798	7.588

Pract. psiquiatría				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	830	7.568	1.848	10.246

Pract. ginecología				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	3.568	8.120	4.859	16.547

Pract. kinesiología				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	115.145	162.015	122.913	400.073

Pract. neumonología				
Rango etario	0 a 30	31 a 60	61 o mas	Total general
Total general	1.858	3.541	3.330	8.729

El fondo voluntario tiene como objetivo brindar al afiliado adherido, una mejora en la cobertura prestacional.

¿Qué significa?

Que para determinadas prácticas, el afiliado adherido no abona el coseguro a su cargo.

La existencia de este programa permite que la economía familiar del afiliado no se vea desestabilizada por los altos y crecientes costos sanitarios, al momento de tener que afrontar - por ejemplo- una internación, un implante coclear, o un

transplante, entre otras prácticas que implican un alto impacto económico y financiero.

En este sentido, tal como se muestra en el cuadro siguiente, se vislumbra el ahorro al que accedieron afiliados por contar con este fondo.

	Monto Anual
Prestaciones ambulatorias	12.793.036,00
Internaciones	36.247.461,51
Medicamentos	2.243.437,20
Descartables	43.810,80
Honorarios médicos	10.217.328,20
Honorarios anestesistas	4.124.917,71
Honorarios Neurólogos	685.641,69
Derivaciones	6.447.052,38
Subsidios por fallecimientos	3.025.000,00
Prótesis	11.729.739,18
Prótesis y ortesis	6.097.659,68
Comisiones por afiliaciones	755.988,00
Total ahorro del afiliado	94.411.072,35

Ingresos anuales del F.V	109.077.647,03
Remanente	14.666.574,68

Evolución de afiliaciones al Fondo Voluntario

Año	2013	2.014
Cantidad	203.281,00	217.628,00

Porcentual por sexo

Femenino	58,10%	57,82%
Masculino	41,90%	42,18%

Evolución afiliatoria por rango etario

	Año 2013	Año 2014
Menor a 10	24.725	27.255
De 10 a 20	35.330	38.031
De 21 a 30	21.692	23.565
De 31 a 40	25.917	28.054
De 41 a 50	28.838	30.289
De 51 a 60	27.755	29.186
De 61 a 70	21.992	23.144
De 71 a 80	11.708	12.478
De 81 a 90	4.564	4.817
Mayores a 90	760	809
Total	203.281	217.628

Auditoría posterior

Como hace dos años, durante 2014 siguió en plena vigencia el sistema de auditoría posterior, que brinda una importante herramienta de gestión de calidad y gerencial. El objetivo es analizar los distintos convenios celebrados con prestadores desde su etapa de negociación hasta la concreción de los mismos. Contar con esta Auditoría ha permitido al Instituto optimizar el cumplimiento de lo oportunamente consensuado con los prestadores, en lo atinente a internaciones institucionales y domiciliarias.

PIDI

El Programa Integral de Discapacidad (PIDI) tiene por objeto brindar prestaciones integrales a las personas con discapacidad. Contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, y busca incrementar los potenciales del individuo. Al cierre del ejercicio, el programa atendió a 566 afiliados con celiacúa, 638 geriátricos y 4112 que presentan alguna discapacidad.



		2013	2014
EC1	<u>Valor económico directo creado</u>		
	a) Ingresos específicos	919.840.284,30	1.284.879.536,78
	Otros Ingresos	13.729.394,91	18.426.473,95
	<u>Valor económico distribuido</u>		
	b) Costos operativos	840.577.063,15	1.213.751.526,31
	c) Salarios y beneficios sociales	96.566.266,94	151.254.099,84
	d) Pagos a proveedores de fondos	1.450,00	0,00
	e) Pagos al gobierno	10.886,43	15.750,88
	f) Inversiones en la comunidad	120.072,36	130.920,29
	<u>Valor económico retenido</u>		
Amortizaciones	1.332.881,00	1.855.934,83	
Resultado del ejercicio no distribuido	-	-	
EC2	No corresponde.		
EC3	Los empleados de IOSPER al ser trabajadores pertenecientes a un organismo público, están obligatoriamente aportando a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.		
	Para gozar del beneficio jubilatorio, el empleador y el empleado aportan cada uno un 16 % de la remuneración.		
	Por tal concepto, el IOSPER aportó	17.966.832,62	27.460.979,49
EC4	El IOSPER no recibió ayudas financieras del Gobierno.		
EC5	La relación entre el menor salario pagado por el Instituto y el SMVM	Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM)	
		1,29 veces	1,42 veces
EC6	Si bien no existe una reglamentación escrita, el Instituto prioriza la contratación de prestadores del ámbito local, es decir, de la Provincia Entre Ríos. De esta manera se favorece el desarrollo local directa e indirectamente.		
	La proporción de gastos destinados a proveedores locales sobre el total fue:	97%	97%
EC7	El órgano de Gobierno del Instituto está compuesto por siete miembros, representantes de distintos gremios de los trabajadores públicos de Entre Ríos.		
	El personal del Instituto, es prácticamente el 100 % local, entiéndase de la Provincia de Entre Ríos.		
EC8	El Centro de Medicina Nuclear y Molecular (CMNyM), obra de suma importancia para toda la región del Litoral Argentino por el impacto y los adelantos que propondrá en materia de salud. Para su concreción, el Instituto invirtió en el presente ejercicio \$ 13.771.502,47.		

Indicadores Ambientales

Porque entre todos debemos cuidar nuestro planeta, el Instituto tomó la iniciativa de enviar a la planta de reciclados tecnológicos de la ciudad de Chajarí todos aquellos elementos que por algún motivo fueron desafectados.

Algunos de los usos que se le da a la chatarra es: los plásticos de las computadores de color negro ya cumplieron su ciclo de reciclado; con ellos se produce un aserrín que se utiliza en las obras públicas: veredas, mobiliario urbano y hormigón no estructural.

Indicadores laborales y de Trabajo Digno

Ver páginas 8, 17 y 18.

Indicadores de Desempeño Social

Estos indicadores revelan cómo las interacciones de los grupos definen el entorno social.

SO6: No existieron en el período aportes a partidos políticos o instituciones afines.

SO7: No se registraron en el período en análisis causas relacionadas con prácticas monopolísticas de la libre competencia.

SO8: Durante el ejercicio, el Instituto no tuvo por multas por ningún concepto.

Indicadores de la Responsabilidad sobre los Servicio.

Ver página 38.





**Solidaridad y servicio;
ayer, hoy, siempre...**

www.iosper.gov.ar